

**PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
CICLO TRIANUAL 2022-2025**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

VILLAHERMOSA, TABASCO; SEPTIEMBRE DE 2022

Contenido

Glosario	2
I. Introducción	4
a. Situación actual en el OPLE	5
II. Marco normativo	8
III. Programa de mediano plazo	9
a. Mecanismos y actividades prioritarias o estratégicas	9
IV. Conclusiones	24
V. Cronograma del Programa de mediano plazo del OPLE	27

Glosario

Consejo General	Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
Comisión del Servicio	Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.
Ciclo	Ciclo Triannual.
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
DESPEN	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.
Estatuto	Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa.
Instituto/INE	Instituto Nacional Electoral.
IEPCT	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
Junta	Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.
Junta Estatal	Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
Ley	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley Electoral	Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.
Lineamientos	Lineamientos para la Planeación y Evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional.
Lineamientos OPLE	Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Mecanismos del Servicio	Selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, cambios de adscripción y rotación, permanencia, incentivos y disciplina, incluyendo el sistema de ascenso.
OPLE	Organismo Público Local Electoral.
PAT SPEN	Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional
Plan Trianual SPEN	Plan Trianual del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente a septiembre de 2022 a agosto de 2025.
Personal del Servicio	Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.
Servicio/SPEN	Servicio Profesional Electoral Nacional
SIISPEN	Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional.

I. Introducción

Derivado de la última actualización al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, quedó establecido en sus artículos 179 y Séptimo Transitorio lo siguiente:

La planeación del Servicio es el proceso mediante el cual la DESPEN:

- I. Definirá objetivos, programas, procedimientos, acciones y metas para el funcionamiento eficaz del Servicio y de sus mecanismos.*
- II. Programará la implementación de sus mecanismos;*
- III. Analizará la información sobre su desarrollo;*
- IV. Realizará estudios para identificar sus necesidades, y*
- V. Propondrá adecuaciones o mejoras para su organización y funcionamiento.*

Así como:

Séptimo Transitorio. *En virtud de que los ciclos trianuales se organizan en función del proceso electoral federal, el primer ciclo íntegro será de septiembre de 2022 a agosto de 2025. Para efectos de la carrera profesional electoral en el Instituto se contemplará como un primer ciclo de transición el que se extiende de septiembre de 2020 a agosto de 2022.*

En el artículo 13 de los Lineamientos para la Planeación y Evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional quedó establecido que la Planeación del Servicio tiene por objeto promover el crecimiento profesional y el progreso de las y los miembros del Servicio, a fin de consolidar un funcionariado polivalente y con competencias para afrontar escenarios cambiantes e incluso adversos para el Instituto, los OPLE y la materia electoral en su conjunto. Dicha planeación estará alineada a los fines y objetivos del Instituto, así como al fortalecimiento y expansión del Servicio en los OPLE.

Por lo anterior, mediante la planeación del Servicio, la DESPEN deberá planear trianualmente con una programación anual, la implementación de sus mecanismos y generará y analizará la información sobre su desarrollo y se encargará de concentrar la información para generar el Plan Trianual SPEN de septiembre de 2022 a agosto 2025, para lo cual se les requerirá de su apoyo para su seguimiento:

- ✿ **Plan Trianual SPEN:** Es la planeación de tres años sobre la implementación de los mecanismos del SPEN. El ciclo trianual es el periodo de tres años, definido en función de la celebración de procesos electorales federales. El más reciente, se presentó a la CSPEN y fue aprobado por la Junta General Ejecutiva el 18 de julio de 2022 mediante el acuerdo INE/JGE140/2022.

Ahora bien, una vez aprobado el Plan Trianual del Servicio se inicia el periodo para que los OPLE realicen su planeación a mediano plazo:

- ✿ **Programa de mediano plazo:** La planeación contribuirá al desarrollo institucional de los OPLE, para instrumentar de forma directa los mecanismos del Servicio, bajo la rectoría del Instituto, teniendo como fin el fortalecimiento del Servicio para cumplir de forma plena con la obligación constitucional de respetar, proteger y garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía en las entidades federativas.

a. Situación actual en el OPLE

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, como autoridad electoral en el estado, y regido bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, máxima publicidad e imparcialidad, tiene el firme compromiso de fortalecer, y de ser posible, expandir el Servicio Profesional Electoral Nacional, debido a que considera fundamental que el personal que se desempeña dentro del IEPCT, cuente con las capacidades y herramientas necesarias para hacer frente a las exigencias de sus labores con el más alto grado de profesionalismo posible.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco cuenta actualmente con veinte (20) plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, de las cuales once (11) están ocupadas por miembros asociados del SPEN y nueve (09) se encuentran en status de vacantes, todas estas se encuentran adscritas a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica respectivamente, como se muestran a continuación:

**Integración del SPEN en el IEPC Tabasco
Nivel Coordinación**

Cargo / puesto	Núm. de plazas	Función
Coordinadora / Coordinador de lo Contencioso Electoral	3	Función Ejecutiva
Coordinadora / Coordinador de Organización Electoral	1	
Coordinadora / Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	1	
Coordinadora / Coordinador de Educación Cívica	1	
Coordinadora / Coordinador de Participación Ciudadana	1	
Coordinadora / Coordinador de Vinculación con el INE	1	



**Integración del SPEN en el IEPC Tabasco
Nivel Técnico**

Cargo / puesto	Núm. de plazas	Función
Técnica / Técnico de Organización Electoral	5	Función Técnica
Técnica / Técnico de Educación Cívica	1	
Técnica / Técnico de Vinculación con el INE	1	
Técnica / Técnico de lo Contencioso Electoral	2	
Técnica / Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos	2	
Técnica / Técnico a de Participación Ciudadana	1	



Dichos cargos y puestos se encuentran clasificados dentro de la siguiente estructura de niveles, misma que fue aprobada por la Junta General Ejecutiva del INE a través del acuerdo INE/JGE275/2021, de fecha 13 de diciembre de 2021.

Estructura de Niveles, Cargos y Puestos del IEPC Tabasco








Nivel	Cargos y puestos
<p>Nivel 1</p>	<p>Coordinadora / Coordinador de lo Contencioso Electoral Coordinadora / Coordinador de Organización Electoral Coordinadora / Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos Coordinadora / Coordinador de Educación Cívica Coordinadora / Coordinador de Participación Ciudadana Coordinadora / Coordinador de Vinculación con el INE</p>
<p>Nivel 2</p>	<p>Técnica / Técnico de Organización Electoral Técnica / Técnico de Educación Cívica Técnica / Técnico de Vinculación con el INE Técnica / Técnico de lo Contencioso Electoral Técnica / Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos Técnica / Técnico a de Participación Ciudadana</p>



En congruencia con el compromiso del IEPCT de fortalecer y expandir el Servicio Profesional Electoral Nacional, existe la posibilidad de que, de acuerdo con un estudio previo de factibilidad, en consideración a los tiempos, así como de la suficiencia presupuestaria, se solicite la ampliación del número de plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional de este IEPCT.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco es consciente de que la profesionalización de las y los funcionarios que integran este órgano electoral es crucial para cumplir con las exigencias ejecutivas y técnicas de sus funciones, así como para lograr la misión, visión y objetivos institucionales, por lo que reconoce que el Servicio Profesional Electoral Nacional como el camino idóneo para conseguir que el personal desarrolle mejoras en su formación y capacidades.

II. Marco normativo

-  Artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado D, de la Constitución.
-  Artículos 30, numeral 3, 201, numerales 1 y 3, 202, numerales 1 y 2, de la Ley.
-  Artículos 1, fracciones I, II y III, 26, fracción I, 169, 179 del Estatuto.
-  Artículo 48, párrafo primero, incisos a) y h) del Reglamento Interior.
-  Artículos 4, 5, 11, fracciones I, II, III y VIII, 13, 14, 16, 17, 18, y 23 de los Lineamientos.
-  Artículo 8, apartado C de la Constitución Política Local.
-  Artículos 100, 101, 102, 105, 106, 113, 115 y 118 de la Ley Electoral.

III. Programa de mediano plazo

La reforma al Estatuto aprobada en 2020 trajo consigo el replanteamiento conceptual y operativo del Servicio, teniendo como base:

- ✓ La creación de la Carrera Profesional Electoral que, entre otros rubros, implica la incorporación del proceso de certamen interno como vía de ascenso para el personal del Servicio a niveles inmediatamente superiores de la estructura del Servicio, además de que facilita la movilidad debido al establecimiento de una estructura flexible que permita al personal desplazarse en distintos escenarios del Servicio.
- ✓ El rediseño de la profesionalización, a través de un nuevo Programa de Formación y una capacitación complementaria, que será más ágil, pertinente y diferenciada, orientada a desarrollar perfiles multifuncionales en el personal del Servicio.
- ✓ La distribución en Niveles SPEN que conforma los cargos, puestos y plazas.
- ✓ El fortalecimiento del Servicio en los OPLE como medio para reforzar sus capacidades institucionales.

De tal forma que las Direcciones de la DESPEN atenderán actividades en virtud de dar cumplimiento a estos nuevos planteamientos que trajo la reforma a fin de lograr consolidar un mejor Servicio que garantice la transparencia y la profesionalización de la función electoral, generando con ello, que la confianza, como valor público institucional sea visible.

a. Mecanismos y actividades prioritarias o estratégicas

Para promover el cumplimiento de su objetivo, el Programa a Mediano Plazo identifica aquellos mecanismos, procesos y actividades del Servicio cuya operación puede ser conducida por el IEPCT y señala aspectos clave que deben ser tomados en cuenta para ser implementados.

A continuación, se presentan los mecanismos y actividades prioritarias o estratégicas del Servicio en IEPCT.

CONCURSO PUBLICO

El concurso público es el conjunto de procedimientos de reclutamiento y selección para el ingreso al Servicio y constituye la vía primordial de ingreso al Servicio.

De conformidad con el artículo 404 del Estatuto, la DESPEN coordinará la realización del concurso público en los OPLE conforme a lo dispuesto en el propio Estatuto y demás disposiciones aplicables. Asimismo, establece que el Consejo General podrá autorizar el ejercicio directo de este proceso los OPLE, en cuyo caso, será el órgano de enlace correspondiente el responsable de su operación. La DESPEN supervisará y verificará el correcto funcionamiento de los concursos públicos y sus preparativos. En caso necesario, proporcionará asesoría y apoyo técnico y dictará las medidas que considere convenientes.

De esta manera, destaca la importancia que tiene este mecanismo para proveer a los OPLE de personal capacitado en materia electoral, consolidándose como la vía de ingreso primordial al Servicio en los organismos, permitiendo incluso que algunos miembros puedan ascender en la estructura de los OPLE.

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del mecanismo			Fecha de ejecución
		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
Selección e Ingreso	Concurso Público 2022-2023 Sistema OPLE				Octubre 2022 – abril 2023
	Registro de aspirantes		X		Octubre 2022
	Examen de Conocimientos		X		Noviembre 2022
	Cotejo documental y verificación de cumplimiento de requisitos		X		Diciembre 2022
	Evaluación Psicométrica		X		Febrero 2023
	Entrevistas		X		Marzo 2023
	Calificación Final		X		Marzo 2023
	Atención de recursos de inconformidad		X		Abril – Mayo 2023
	Designación de personas ganadoras		X		Abril 2023
	Ocupación de plazas	X			Mayo 2023
Lista de reserva	X			Mayo 2023 – abril 2024	

ASCENSO Y CERTAMEN INTERNO

El Ascenso es el movimiento vertical de una o un miembro titular del Servicio a un cargo o puesto de nivel superior; mientras que el Certamen interno para el ascenso es el procedimiento a través del cual las y los miembros titulares del Servicio compiten para acceder a un nivel superior en la estructura. Ambos procedimientos se encuentran previstos en los artículos 420 y 421 del Estatuto.

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del mecanismo			Fecha de ejecución
		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
Ascenso	Emisión de la Primera Invitación al Certamen Interno 2024		X		Septiembre – noviembre 2024
	Designación de personas ganadoras para ocupar cargos vacantes		X		Noviembre 2024

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del mecanismo			Fecha de ejecución
		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
	Emisión de la Primera Invitación al Certamen Interno 2025		X		Marzo – mayo 2025
	Designación de personas ganadoras para ocupar cargos vacantes		X		Mayo 2025

INCORPORACIÓN TEMPORAL

La Incorporación temporal es la vía de ingreso para personas externas al Instituto o a los OPLE, según sea el caso, reservada para casos de urgente ocupación y con temporalidad acotada.

El artículo 412 del Estatuto señala que la incorporación temporal es la vía de ingreso al Servicio en los OPLE para personas ajenas al organismo, que podrá ser utilizada para la ocupación urgente de cargos y puestos del Servicio que se encuentren vacantes, en apego a los requisitos establecidos en el Catálogo del Servicio y previa aprobación del examen correspondiente.

La viabilidad para la utilización de esta vía de ocupación temporal será procedente únicamente cuando se logre acreditar que el Instituto no cuenta con el personal especializado para ocupar dicho cargo o puesto del Servicio.

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del mecanismo			Fecha de ejecución
		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
Incorporación temporal	Gestión de las solicitudes de procedimiento de Incorporación Temporal			X	Septiembre 2022 – agosto 2025

REINGRESO Y REINCORPORACIÓN

El Reingreso es el procedimiento mediante el cual una persona que fue miembro del Servicio y concluyó su relación laboral con el OPLE, podrá integrarse nuevamente al mismo, siempre y cuando no haya causado baja del Servicio con motivo de una resolución recaída a un procedimiento laboral sancionador o equivalente y además exista una plaza vacante igual, homóloga o equivalente en el nivel en que se encontraba, lo solicite formalmente, cumpla los requisitos establecidos en los lineamientos y se encuentre en alguno de los supuestos que señala el mismo artículo.

La Reincorporación es el procedimiento mediante el cual la persona que haya ocupado una plaza en el Servicio podrá incorporarse nuevamente, siempre y cuando lo solicite formalmente, cumpla los requisitos, se haya separado del Servicio para desempeñar una función en la Rama Administrativa del propio OPLE y no haya interrumpido su relación laboral con el mismo.

Ambas están contempladas en los artículos 413 al 415 del Estatuto y en los “Lineamientos para el reingreso y la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales”.

Se trata de eventos imprevistos, con nula demanda hasta el momento y que tienen poco efecto en la ocupación de plazas en cada OPLE. No obstante, existe la oportunidad de programarlas y con ello recuperar el talento y la experiencia de personas especializadas en el ámbito electoral, sin perder el sentido de integración de los equipos de trabajo en los OPLE.

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del mecanismo			Fecha de ejecución
		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
Reingreso o reincorporación al Servicio	Gestión de las solicitudes de reingreso o reincorporación al Servicio	X			Septiembre 2022 – agosto 2025

CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y ROTACIÓN

El cambio de adscripción es la movilidad geográfica de las y los miembros del Servicio de una adscripción a otra en el mismo cargo o puesto que se ocupa en la estructura.

La rotación es el movimiento funcional de una o un miembro del Servicio de un cargo o puesto a otro distinto del mismo nivel. Para el caso de los OPLE, el Estatuto dispone en su artículo 422 que el cambio de adscripción es la movilidad de las y los miembros del Servicio al interior de cada organismo, en el mismo cargo o puesto; mientras que la rotación es la movilidad de las y los miembros del Servicio al interior de cada OPLE, hacia un cargo o puesto distinto, pero equivalente u homólogo dentro de un mismo nivel en la estructura de cargos y puestos, cumpliendo con el perfil requerido en el Catálogo del Servicio.

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del mecanismo			Fecha de ejecución
		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
Cambios de adscripción o rotación	Cambios de Adscripción o rotación por necesidades del Servicio	X			Septiembre 2022 – agosto 2025
	Cambios de Adscripción y rotación a petición de persona interesada	X			Octubre – diciembre 2024
	Cambios de adscripción y rotación por desarrollo de la carrera	X			Enero – Marzo 2025

ENCARGOS DE DESPACHO

El encargo de despacho es el movimiento mediante el cual una persona puede ocupar temporalmente un cargo o puesto igual o de mayor nivel tabular del Servicio, conforme a lo establecido en el Estatuto y en los “Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales”.

El artículo 390 del Estatuto establece que cada OPLE podrá llevar a cabo designaciones temporales en plazas del Servicio mediante personas encargadas de despacho. La ocupación de plazas del Servicio por encargo de despacho deberá apegarse a los requisitos establecidos en el Catálogo del Servicio y a las exigencias dispuestas en la normatividad laboral de cada OPLE. Este procedimiento se encuentra previsto en los artículos 392 al 394 del Estatuto y en los Lineamientos en la materia.

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del mecanismo			Fecha de ejecución
		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
Encargos de Despacho	Gestión de las solicitudes de encargos de despacho	X			Septiembre 2022 – agosto 2025

PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

La profesionalización del personal del Servicio es el proceso de aprendizaje y actualización que propicia el más alto grado de compromiso ético profesional en el desempeño de los diferentes cargos o puestos de la función electoral, a partir de la adquisición continua y sistemática de nuevos conocimientos, el fortalecimiento de competencias, así como el sentido de identidad y pertenencia al Servicio y al OPLE. Asimismo, la profesionalización se desarrollará mediante el Programa de Formación y el mecanismo de capacitación, cuyos módulos y cursos se deberán cumplir en ciclos trianuales.

El artículo 443 del Estatuto señala que el Programa de Formación son aquellas actividades continuas que buscan dotar al personal del Servicio de conocimientos y competencias para el desempeño de sus funciones, utilizando para ello tecnologías de información y comunicación que permitan generar comunidades de aprendizaje entre los sistemas del Servicio y entre los propios OPLE.

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del mecanismo			Fecha de ejecución
		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
PROGRAMA DE FORMACIÓN	Elaboración y Actualización de módulos (proyecto específico)		X		Julio 2022 – agosto 2025
	Elaboración y Actualización de módulos (producción interna)		X		Julio 2022 – agosto 2025
	Periodo formativo 2022/2		X		Noviembre 2022 – marzo 2023
	Evaluación del aprovechamiento		X		Marzo 2023
	Periodos formativos 2024/1		X		Noviembre 2024 – marzo 2025
	Evaluación del aprovechamiento		X		Marzo 2025
	Periodo formativo 2025/1 (julio - nov)		X		Julio – agosto 2025
Módulo formación en SIISPEN		X		Julio 2022 – agosto 2023	

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del mecanismo			Fecha de ejecución
		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
Capacitación	Desarrollo y/o actualización de cursos para el mecanismo de capacitación		X		Septiembre – noviembre 2022 Febrero – junio 2023 Septiembre – diciembre 2023 Febrero – junio 2024 Septiembre – diciembre 2024 Febrero – junio 2025
	Actualización del Catálogo de actividades de capacitación		X		Octubre 2022 Octubre 2023 Octubre 2024

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del mecanismo			Fecha de ejecución
		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
	Implementación de actividades de inducción	X			Septiembre – diciembre 2023
	Impartición de cursos de capacitación 2 de 2 por ciclo trianual		X		Septiembre – diciembre 2022 Febrero – diciembre 2023 Febrero – diciembre 2024
	Implementación de actividades de capacitación remediales y acciones de mejora	X			Septiembre – diciembre 2022 Abril – diciembre 2023 Abril – diciembre 2024 Marzo – agosto 2025
	Gestión de actividades externas y disponibilidad	X			Septiembre 2022 – agosto 2025
	Gestión del Centro Virtual INE		X		Septiembre 2022 – agosto 2025

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La evaluación del desempeño es el instrumento institucional mediante el cual se valora en qué medida las o los miembros del Servicio ponen en práctica los conocimientos y competencias inherentes a su cargo o puesto en el cumplimiento de sus funciones.

El artículo 455 del Estatuto establece que la evaluación del desempeño tiene como propósito generar elementos objetivos para mejorar el rendimiento personal, contribuir a la definición de estrategias de fortalecimiento del Servicio, así como nutrir el ejercicio de la planeación institucional. Asimismo, deberá generar insumos para la profesionalización de las y los miembros del Servicio. Este mecanismo se encuentra

previsto en los artículos 455 al 460 del Estatuto y en los “Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales”.

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del mecanismo			Fecha de ejecución
		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
Evaluación del desempeño	Cálculo y resultados de la evaluación Triannual del Desempeño		X		Enero – febrero 2023
	Diseño y aprobación de metas		X		Agosto 2023 Agosto 2024 Agosto 2025
	Incorporación, modificación y/o eliminación de metas		X		Noviembre – diciembre 2022 Febrero – marzo 2023 Mayo - junio 2023 Noviembre – diciembre 2023 Febrero – marzo 2024 Mayo – junio 2024 Noviembre – diciembre 2024 Febrero – marzo 2025 Mayo - junio 2025
	Aplicación de Evaluación Anual		X		Septiembre 2022 – agosto 2025
	Aprobación del Dictamen general de resultados de la evaluación anual del desempeño	X			Diciembre 2022 – enero 2023 Diciembre 2023 – enero 2024 Diciembre 2024 – enero 2025
	Revisión de resultados	X			Febrero – abril 2023 Febrero – abril 2024 Febrero – abril 2025
	Reposición de la evaluación del desempeño			X	Mayo – junio 2023 Mayo – junio 2024 Mayo – junio 2025

TITULARIDAD Y PROMOCIÓN

La titularidad es la categoría que la o el miembro asociado del Servicio adquiere en cada nivel por el cumplimiento del conjunto de requisitos establecidos que acrediten su adecuado desempeño en el cargo o puesto. Al obtenerla se ubicará en el rango A del nivel respectivo, a partir del cual podrá iniciar su promoción en la estructura de rangos.

Por su parte, la promoción en rango es el movimiento por medio del cual la o el miembro titular del Servicio del OPLE accede a un rango superior dentro de un mismo nivel del cargo o puesto que ocupa, y con ello, a una retribución económica adicional, con base en el presupuesto disponible y la normatividad aplicable en cada OPLE.

Ambos procedimientos se encuentran previstos en el caso de titularidad en los artículos 430 al 432, y de promoción en rango en los artículos 416 al 419 del Estatuto, y en los "Lineamientos para el otorgamiento de la titularidad y de la promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupen, a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales".

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del mecanismo			Fecha de ejecución
		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
Titularidad y Promoción	Diseño del subsistema de Titularidad INE y OPLE para SIISPEN		X		Mayo – diciembre 2022
	1er otorgamiento de Titularidad a personal del OPLE con grado de avance en el programa de formación			X	Septiembre – diciembre 2022
	2º otorgamiento de Titularidad a personal del OPLE con grado de avance en el programa de formación			X	Febrero – noviembre 2023
	3er otorgamiento de Titularidad a personal del OPLE con grado de avance en el programa de formación (En caso de ser necesario)			X	Febrero – julio 2024
	Actividades de asesoría a los 32 OPLE sobre la verificación del cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de titularidad			X	Julio – noviembre 2024
	Otorgamiento de la Titularidad en el sistema OPLE. Seguimiento y supervisión a la verificación de requisitos que realicen los OPLE			X	Agosto – diciembre 2025
	Diseño del subsistema de Promociones en rango INE y OPLE para SIISPEN		X		Mayo – diciembre 2022
	Reconocimiento de Rango C a personal del Servicio del sistema OPLE que fueron certificados, y por la vía del Modelo de Equivalencias			X	Septiembre – diciembre 2022
	Reconocimiento de Rango C al personal del Servicio del sistema OPLE que fueron certificados, y por la vía del Modelo de Equivalencias			X	Febrero – noviembre 2023
	Actividades de asesoría a los 32 OPLE sobre la verificación del cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de la promoción en rango			X	Julio – noviembre 2024
Otorgamiento de Promoción en rango en el sistema OPLE. Seguimiento y supervisión a la verificación de requisitos que realicen los OPLE			X	Agosto – diciembre 2025	

INCENTIVOS

Los incentivos son los reconocimientos, beneficios o remuneraciones, individuales o colectivos, que el OPLE podrá otorgar a las y los miembros del Servicio que cumplan los méritos y requisitos establecidos. Este procedimiento se encuentra previsto en los artículos 438 al 441 del Estatuto y en los “Lineamientos para el Otorgamiento de Incentivos al Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales”.

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del mecanismo			Fecha de ejecución
		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
Incentivos	Diseño del subsistema de Incentivos INE y OPLE para SIISPEN		X		Mayo – diciembre 2022
	Otorgamiento de incentivos a personal del Sistema OPLE	X			Enero – julio 2022
	Otorgamiento de incentivos a personal del Sistema OPLE	X			Enero – julio 2023
	Otorgamiento de incentivos a personal del Sistema OPLE	X			Enero – julio 2024
	Otorgamiento de incentivos a personal del Sistema OPLE	X			Enero – julio 2025

PERMANENCIA Y REGISTRO SPEN

La Permanencia es la continuidad en el desempeño de un cargo o puesto en los términos de lo que establece el Estatuto.

Para el caso de los OPLE, de conformidad con el artículo 433 del Estatuto, la permanencia en el Servicio estará sujeta a la acreditación del Programa de Formación, actividades de capacitación remediales y de las acciones de mejora derivadas de la evaluación anual del desempeño, a los resultados de la evaluación del desempeño en una perspectiva de dos ciclos trianuales completos según lo establecido en el Estatuto, así como a la obtención de la titularidad y demás normatividad aplicable. Este mecanismo se encuentra previsto en los artículos 433 al 437 del Estatuto.

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del mecanismo			Fecha de ejecución
		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
Permanencia y registro SPEN	Informe del cumplimiento del periodo efectivo para la Permanencia			X	Octubre 2023 Octubre 2024 Agosto 2025
	Informe sobre separaciones definitivas del Servicio			X	Febrero 2023 Febrero 2024 Febrero 2025

PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SPEN

La planeación deberá fijar objetivos de largo alcance para la operación de los mecanismos, que ayude a superar la visión departamental de los mecanismos y contribuya al trazado trianual de la planeación, permitiendo una visión de largo alcance que tenga como parámetro de referencia los procesos electorales federales y locales.

La Planeación del SPEN se fundamenta en los artículos 179 y 180 del Estatuto, a través de la cual se definirán objetivos, programas, procedimientos, acciones y metas para el funcionamiento eficaz del Servicio y de sus mecanismos, se analizará la información sobre su desarrollo, se realizarán estudios para identificar sus necesidades, y se propondrán adecuaciones o mejoras para su organización y funcionamiento.

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del mecanismo			Fecha de ejecución
		OPE	DESPEN	Colaborativo	
Planeación y evaluación SPEN	Seguimiento a las solicitudes de los OPLE			X	Septiembre 2022 – agosto 2025
	Seguimiento a los 32 programas de mediano plazo de los OPLE		X		Abril 2023 Octubre 2023 Abril 2024 Octubre 2024 Abril 2025

CATÁLOGO DEL SERVICIO

El Catálogo del Servicio en los OPLE es un instrumento flexible en donde cada organismo puede elegir los cargos y puestos que mejor se adaptan a su estructura, pero también es abierto a sus necesidades y puedan crear cargos y puestos particulares que se consideren necesarios para la administración de los procesos electorales.

El artículo 385 del Estatuto define que el Catálogo del Servicio, en su apartado para OPLE, es el documento que establece la denominación, clasificación, descripción, perfil y demás elementos de los cargos y puestos que integran el Servicio en el sistema de los OPLE. El Catálogo del Servicio podrá contener cargos y puestos específicos para un organismo o un conjunto de ellos, de acuerdo con sus características y necesidades particulares.

Mecanismo	Actividades prioritarias o estratégicas	Administrador del mecanismo			Fecha de ejecución
		OPLE	DESPEN	Colaborativo	
Catálogo del Servicio	Actualización del Catálogo del Servicio		X		Septiembre 2022 – agosto 2025

IV. Conclusiones

La Carrera Profesional Electoral, vista como la figura central del Servicio Profesional Electoral Nacional, se define como la trayectoria de progreso continuo que recorre el personal del Servicio para que, mediante su profesionalización permanente y a partir de los méritos que vayan acumulando y el rendimiento alcanzado, puedan promoverse en rangos y ascender de nivel en la estructura de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE.

Es por ello que, la interacción que tendrán los mecanismos del Servicio exige una planeación colaborativa entre OPLE e INE, para compartir una visión en conjunto y diseñar una implementación coordinada. Para ello, se requiere del uso intensivo de herramientas que construyan esa perspectiva con la participación de todas las personas involucradas y así operar con eficiencia y eficacia el nuevo modelo del SPEN, mismo que se llevará a cabo de manera conjunta entre todos sus mecanismos.

El Programa de Mediano Plazo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondiente al Ciclo Trienal 2022-2025, ha identificado aquellas acciones relevantes para el periodo de septiembre de 2022 a agosto de 2025, las actividades prioritarias o estratégicas contenidas en el presente Programa, constituyen un insumo para tener una adecuada programación presupuestal para los ejercicios 2023 al 2025.

En ese sentido, el Programa de Mediano Plazo, contiene el cronograma de trabajo que tiene como ejes sustantivos, el Concurso Público; el Certamen Interno; la Capacitación y la Evaluación del Desempeño; y ejes adjetivos, como lo son aquellos que coadyuvan a la consecución de fines de los mecanismos del Servicio. Una vez que el concurso público se lleve a cabo, la inducción a los miembros del SPEN, jugará un papel fundamental para la profesionalización del personal, desde el momento en que se incorporan al propio Servicio, se les encaminará hacia la visión de profesionalización permanente que se ofrece a través de los diversos programas de profesionalización, tales como el programa de formación y la capacitación.

Por otro lado, la titularidad de las y los miembros del Servicio, cobra un papel importante en la Carrera Profesional Electoral, en virtud de que se podrá obtener al concluir el primer ciclo trianual completo, tras haber ingresado como miembro asociado del Servicio, categoría a partir de la cual se inicia la carrera en cuya trayectoria podrá desarrollar sus conocimientos, habilidades y competencias de forma permanente, así como adquirir nuevas responsabilidades, acumulando de esta forma los méritos que le permitan participar en el mecanismo de promoción en el Servicio.

Para la obtención de la titularidad, se deberán acreditar los módulos y cursos correspondientes al programa de formación y capacitación, además de aprobar la evaluación del desempeño, todo ello para el ciclo trianual correspondiente. La titularidad será la confirmación para quien ganó un cargo o puesto vía concurso o certamen interno, demuestre que efectivamente cuenta con los conocimientos, habilidades, competencias requeridas y que afronta las responsabilidades adquiridas con profesionalismo.

La Carrera Profesional Electoral propiciará el ascenso, por lo que, en lo sucesivo, cuando se ingrese al Servicio o se obtenga un ascenso de nivel en la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de Coahuila, se recibirá un nombramiento como miembro asociado, debiéndose obtener la titularidad dentro del lapso comprendido en los siguientes dos ciclos trianuales.

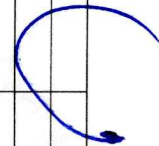
Por su parte, la profesionalización representa un derecho y una obligación permanente del personal del Servicio y ocurrirá a lo largo de toda su Carrera Profesional Electoral en procesos implementados con una perspectiva trianual. La profesionalización se realizará complementando el programa de formación con el mecanismo de capacitación.

La capacitación se desarrollará en paralelo al programa de formación y abordará contenidos puntuales necesarios para complementar la formación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC, así como acciones remediales, en caso de detectarse alguna carencia en la evaluación del desempeño. Por lo que hace a la evaluación del desempeño, ésta se llevará a cabo en forma anual, pero con una perspectiva en la que se ponderará el resultado de cada año, otorgando un mayor peso al año en el que el personal del Servicio realice la función fundamental del cargo o puesto en el que se desempeña durante el proceso electoral, pudiéndose dar ponderaciones iguales en caso de que la carga de trabajo sea homogénea en los tres años.

Al finalizar el ciclo trianual se espera cumplir con la totalidad de las actividades prioritarias, además que se podrán desencadenar otros mecanismos o procesos en su desarrollo, puesto que algunos de ellos están sujetos a la conclusión total del ciclo trianual. Los resultados servirán de apoyo para verificar si la planeación fue efectiva y si se logró la profesionalización del personal del Servicio al término del ciclo trianual.

Con base a lo anterior, las actividades referidas en el presente documento se sintetizan en el siguiente cronograma del Programa de Mediano Plazo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondiente al Ciclo Trianual 2022-2025, mismo que se adjunta al presente.

		Cronograma del Programa de mediano plazo del OPLE																																												
Mecanismo/ Proceso	Actividad prioritaria o estratégica.	2022					2023								2024							2025																								
		AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO								
	de capacitación																																													
	Actualización del Catálogo de actividades de capacitación																																													
	Implementación de actividades de inducción																																													
	Impartición de cursos de capacitación 2 de 2 por ciclo trianual																																													
	Implementación de actividades de capacitación remediales y acciones de mejora																																													
	Gestión de actividades externas y disponibilidad																																													
	Gestión del Centro Virtual INE																																													



		Cronograma del Programa de mediano plazo del OPLE																																					
Mecanismo/ Proceso	Actividad prioritaria o estratégica.	2022					2023										2024										2025												
		AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
	definitivas del Servicio																																						
Planeación y evaluación SPEN	Seguimiento a las solicitudes de los OPLE																																						
	Seguimiento a los 32 programas de mediano plazo de los OPLE																																						
Catálogo del servicio	Actualización del Catálogo del Servicio																																						

